

SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 DE JUNIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se establece la modalidad de votación por el principio de representación proporcional, en las casillas especiales que se instalarán el próximo 7 de junio de 2015, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG242/2015 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acta de escrutinio y cómputo de la votación de diputados locales por el principio de representación proporcional en las casillas especiales.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de sustitución derivado de la solicitud realizada por el Partido Humanista, con motivo de la renuncia presentada por el C. Armando Rodríguez Macías, candidato a segundo regidor propietario por el principio de representación proporcional del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, de conformidad a lo establecido en los artículos 313 y 314 de la Ley Electoral.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de sustitución, derivado de la solicitud hecha por el Partido Conciencia Popular con motivo de la renuncia presentada por el C. Rosalinda Ovalle Turrubiarres, candidato a quinto regidor suplente de representación proporcional, para la renovación del Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P., de conformidad a lo establecido en los artículos 313 y 314 de la Ley Electoral.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de sustitución, derivado de la solicitud hecha por el Partido Humanista con motivo de la renuncia presentada por el C. Teresa Palencia Morales, candidato a síndico propietario, para la renovación del Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P., de conformidad a lo establecido en los artículos 313 y 314 de la Ley Electoral.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de sustitución, derivado de la solicitud hecha por la Alianza Partidaria conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con motivo de la renuncia presentada por la C. Claudia Karina Amaro Juárez, candidato a primer regidor suplente de mayoría relativa, para la renovación del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., de conformidad a lo establecido en los artículos 313 y 314 de la Ley Electoral.